

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

EMPRESA QUE REALIZA LOS SERVICIOS	3
EL CLIENTE/USUARIO DE LOS SERVICIOS	3
OBJETO DEL CONTRATO	3
INICIO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS	3
ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS QUE UN CLIENTE PUEDE CONTRATAR:	4
Valores y servicios base ofrecidos para la gestión de la contabilidad.	4
1) Asesoramiento On-line sobre la actividad, mediante vía mail.....	4
2) Registro en APP para fotografiado de facturas ¡olvídate de escaneos!.....	4
3) Todas tus fotos de facturas realizadas a través de nuestra APP están homologadas por la AEAT.....	4
4) Generamos balances de situación y cuenta de pérdidas y ganancias a petición del cliente, ¡Gratis!.....	5
Servicios adicionales ofrecidos para la gestión de la contabilidad.	5
Servicios de fotografiado a través de APP.	5
OBLIGACIONES DEL CLIENTE.	6
SUBCONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS.....	6
DURACIÓN DEL CONTRATO.....	6
VARIACIONES EN EL CONTRATO	7
EXTINCIÓN DEL CONTRATO.....	8
FACTURACIÓN	9
Contabilidades atrasadas	10
FORMA DE PAGO.....	10
DERECHOS, GARANTÍAS Y FACULTADES DEL CLIENTE	11
OBLIGACIONES Y DEBERES DEL CLIENTE	11
VERACIDAD DE LOS DATOS POR PARTE DEL CLIENTE	12
MAL USO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.....	12
USO DISCRIMINADO DE LA APLICACIÓN DE FOTOS DE LA APP	13
CONTRASEÑAS	14
APP	14
REALIZACIÓN DE FOTOS	14
DERECHOS Y PROPIEDAD	14
CONFIDENCIALIDAD	14
RESPONSABILIDAD DE ASESORESGETAFE.COM	15

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.....	15
TITULARIDAD DE ARCHIVOS Y GESTIÓN DE DATOS	18
EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS Y RESPONSABILIDAD	18
AUTORIZACIONES EN ORGANISMOS OFICIALES (AEAT, SEGURIDAD SOCIAL).....	18
NOTIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS POR PARTE DE ASESORESGETAFE.COM HACIA EL CLIENTE	19
NOTIFICACIONES DE HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL.....	19
JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA	19

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ON-LINE

EMPRESA QUE REALIZA LOS SERVICIOS

CONMEDIC, GESTIONES S.L.U. en adelante (ASESORESGETAFE.COM) con domicilio fiscal en calle Cuestas Bajas nº 3 local de Getafe, provincia de Madrid (España), Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 17212 Libro 0, Folio 137, Sección 8, Hoja nº M-294977, Inscripción 1ª, y con el C.I.F. B83184721

EL CLIENTE/USUARIO DE LOS SERVICIOS

Los CLIENTES de ASESORESGETAFE.COM pueden ser Personas Físicas, Entidades Jurídicas o Comunidades de Bienes con suficiente capacidad legal para poder aceptar las condiciones generales, así como para asumir el coste de los correspondientes servicios que contraten.

En ningún caso el cliente-usuario tiene la condición de consumidor al ser profesional, autónomo o empresas, por lo que no es de aplicación el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre en su artículo 3, al quedar excluidos del derecho de desistimiento los contratos resultantes de una actividad empresarial o autónoma.

A tal fin las partes, en pleno uso de sus derechos y con capacidad legal suficiente para actuar en las representaciones que ostenten, acuerdan la formalización del presente **contrato de prestación de servicios online**.

OBJETO DEL CONTRATO

ASESORESGETAFE.COM es una empresa que tiene por objeto la prestación de servicios en el ámbito de internet a través de la web ASESORESGETAFE.COM.

EL CLIENTE está interesado en la contratación de parte o la totalidad de los servicios que se especifican en este **Contrato de Prestación de Servicios Online**.

ASESORESGETAFE.COM tiene la capacidad precisa para la prestación de los referidos servicios de contabilidad durante la vigencia del presente contrato, disponiendo de la organización y medios necesarios para ello.

Tiene por objeto prestar al CLIENTE los servicios que especifique con el Tarificador de Servicios específicamente, siendo diferentes en función de los seleccionados y contratados, los cuales quedan reflejados en la FACTURA que contiene todos los servicios contratados y previamente elegidos libremente por el CLIENTE. En el momento en que el CLIENTE obtiene la FACTURA fruto de la libre elección con el TARIFICADOR de servicios presente en la WEB, se entiende que es cuando se perfecciona el contrato de prestación de servicios, por expresa aceptación del CLIENTE, siendo aplicable y de obligado cumplimiento las presentes condiciones generales entre el CLIENTE y ASOSRESGETAFE.COM.

La utilización de cualquier servicio o de su totalidad, conlleva la expresa y total aceptación del conjunto de las condiciones generales del presente **Contrato de Prestación de Servicios**.

INICIO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS

1. El CLIENTE introduce los datos a través del tarificador de la WEB de ASESORESGETAFE.COM, realizando la compra del servicio.
2. ASESORESGETAFE.COM enviará al correo las indicaciones a seguir junto con un enlace que le dará acceso a la APP necesaria para su gestión. Este enlace contendrá detalladamente los pasos a realizar por parte del CLIENTE para el inicio del servicio.

3. Para realizar la compra se ha establecido como imprescindible y necesario aceptar, por parte del CLIENTE, las presentes condiciones generales de contratación como la política de privacidad.

ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS QUE UN CLIENTE PUEDE CONTRATAR:

El TARIFICADOR tiene como fin la libre edición y selección, por parte del CLIENTE, del modelado del servicio. En la FACTURA pagada por el CLIENTE quedan especificados los servicios que el CLIENTE ha seleccionado como necesarios para su servicio de contabilidad.

En función de la especificación de los servicios en la FACTURA comentada este contrato de prestación de servicios aplicará según las especificaciones contratadas libremente por el CLIENTE.

Pudiendo ser el CLIENTE una Persona Física, Entidad jurídica o Comunidad de Bienes.

Valores y servicios base ofrecidos para la gestión de la contabilidad.

Denominamos Valores y servicios base al conjunto de los mismos incluidos dentro de la tarifa inicial ofrecidos por ASESORESGETAFE.COM sin la necesidad de contratar ningún otro servicio adicional sin conllevar coste alguno por parte del CLIENTE:

1. Asesoramiento On-line sobre la actividad, mediante vía mail.
2. Registro en APP para fotografiado de facturas ¡olvídate de escaneos!
3. Todas tus fotos de facturas realizadas a través de nuestra APP están homologadas por la AEAT
4. Generamos balances de situación y cuenta de pérdidas y ganancias a petición del cliente, ¡Gratis!

- 1) Asesoramiento On-line sobre la actividad, mediante vía mail.

ASESORÍA FISCAL: Información sobre los impuestos aplicables al cliente.

ASESORÍA CONTABLE: Apertura y pase de asientos en los libros DIARIO, INVENTARIOS Y CUENTAS ANUALES cuya obligatoriedad impone el Código de Comercio en base a los datos que el Abonado facilite en el parte de operaciones que se le imponga por ASESORESGETAFE.COM.

- 2) Registro en APP para fotografiado de facturas ¡olvídate de escaneos!

El CLIENTE, al contratar el servicio de contabilidad por fotos, será dado de alta en el programa de contabilidad por parte de ASESORESGETAFE.COM. El CLIENTE recibirá un enlace para la creación de la contraseña. El CLIENTE deberá descargar la APP a través de su sistema IOS o Android. Dentro de la mencionada APP el CLIENTE podrá realizar las fotos de sus facturas de COMPRA y de VENTA, en función del número de fotos contratadas, y realizar el envío de las mismas con un simple click.

- 3) Todas tus fotos de facturas realizadas a través de nuestra APP están homologadas por la AEAT

Las fotos que realiza el CLIENTE están homologadas por la AEAT gracias al sistema de tratado de imágenes realizado por la APP. Las imágenes obtenidas a través de la APP móvil están homologadas por las cinco Agencias Tributarias. Estas fotos serán validadas para estos organismos siempre y cuando se obtengan utilizando exclusivamente la cámara de la aplicación.

- 4) Generamos balances de situación y cuenta de pérdidas y ganancias a petición del cliente, ¡Gratis!

Confección del Balance, cuenta de pérdidas y ganancias, balance de sumas y saldos, libro diario y libro mayo, con la información contable del cliente para soporte y apoyo de cualquier gestión con entidades financieras y proveedores. Realizando el análisis de su propia contabilidad.

Servicios adicionales ofrecidos para la gestión de la contabilidad.

Los servicios adicionales son aquellas prestaciones que el CLIENTE puede o no seleccionar libremente mediante el TARIFICADOR, servicios que finalmente irán reflejados en la FACTURA. El precio de estos servicios queda reflejado en la web y, finalmente, aparece en la FACTURA.

Dentro de los servicios adicionales, tal y como se refleja en la web en el momento donde el CLIENTE selecciona y contrata el servicio, se diferencian servicios con coste o sin coste.

Para la definición de los servicios a contratar por parte del CLIENTE, ASESORESGETAGE.COM establece mediante su TARIFICADOR WEB una serie de preguntas que son las encargadas de definir el coste inicial del servicio contratado, siempre y cuando este no requiera de necesidades técnicas adicionales.

Servicios de fotografiado a través de APP.

Los usos de Clever Scan son libres, por parte del CLIENTE. El cliente, mediante el TARIFICADOR selecciona su tarifa más conveniente. El CLIENTE mediante la selección de su tarifa correspondiente adquiere la responsabilidad de ajustar dicho uso en función de sus necesidades. El Cliente podrá, siempre desde el uso responsable de la aplicación, utilizar más fotografías de las contratadas, este uso queda regulado en la siguiente **tabla de precios de usos de Clever Scan/mes** que el CLIENTE acepta expresamente.

Tabla de precios de usos de Clever Scan/mes	
0-20	Incluidos en el contrato base
21-40	+10€/mes (de la tarifa contratada)
41-80	+18€/mes (sobre tarifa precedente)
81-160	+30€/mes (sobre tarifa precedente)
161-320	+50€/mes (sobre tarifa precedente)
151-200	+75€/mes (sobre tarifa precedente)
201-300	+115€/mes (sobre tarifa precedente)

Si el cliente requiriera de una mayor cantidad de fotografías/mes en sus facturas de compra, deberá contactar vía mail con ASESORESGETAFE.COM para gestionar y cuantificar sus necesidades. En este caso no procederá la aplicación de la penalización.

En el caso que el CLIENTE no contacte con previo aviso y se detecte por parte de ASESORESGETAFE.COM un uso indebido del medio (a partir de 301 fotografías/mes) se aplicará una penalización sin previo aviso que consistirá en un sobre coste de 1€/foto sobre la última tabla de la fila mencionada en este contrato. La penalización queda regida por la siguiente formula:

X (Número de fotografías realizadas por el cliente durante el mes.)

Límite fotos = 300 (Número límite de fotos establecido en la tabla del contrato de prestación de servicios de ASESORESGETAFE.COM)

Penalización = 1€ (Penalización por fotografía aplicada tras sobrepasar el límite de fotos establecido en el presente contrato de prestación de servicios de ASESORESGETAFE.COM)

Penalización total (Penalización total por sobrepasar el límite de fotos establecido en el presente contrato de prestación de servicios de ASESORESGETAFE.COM)

$$(X - \text{Limite_Fotos}) * \text{Penalización} = \text{Penalización_total}$$

OBLIGACIONES DEL CLIENTE.

1. Para que ASESORESGETAFE.COM realice el cobro de la segunda y siguientes facturas al CLIENTE, este tendrá que autorizar a ASESORESGETAFE.COM mediante el mandato firmado SEPA.
2. En la contratación de los servicios de ASESORESGETAFE.COM a clientes que sean sociedades, el cliente tendrá que facilitar las claves bancarias necesarias para realizar la conciliación bancaria. En ningún caso serán claves operativas. claves bancarias solo de información no de operación.

SUBCONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS

ASESORESGETAFE.COM contrata servicios con terceros para dar los mejores servicios a los CLIENTES, sin que esto suponga una obligación económica a nuestros CLIENTES.

DURACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato vincula a ASESORESGETAFE.COM y al CLIENTE por el plazo mínimo de un año, tiempo reflejado en la factura inicial. Transcurrido el mencionado plazo se prorrogará por idéntico periodo, si nada se manifiesta al respecto por cualquiera de las partes con treinta días de antelación a la terminación mediante comunicación escrita a través de medio fehaciente en derecho.

Este contrato vincula a ASESORESGETAFE.COM y al CLIENTE por el tiempo de un año. El CLIENTE deberá abonar por adelantado cada una de las correspondientes mensualidades. La primera mensualidad se realizará a través de la pasarela de pago presente en la WEB y dará inicio al contrato. Para el pago de las siguientes mensualidades y sus posteriores renovaciones el CLIENTE, habiendo rellenado correctamente su cuenta bancaria en el formulario WEB y dando el consentimiento expreso para realizar el cargo mensual por parte de ASESORESGETAFE.COM, recibirá periódicamente y siguiendo su duración reflejada en el contrato, el cargo correspondiente a su tarifa contratada. Este importe, en el caso que el CLIENTE no haya requerido de variaciones en función de las necesidades técnicas reflejadas en el inicio del contrato.

El CLIENTE tiene obligación de comunicar a ASESORESGETAFE.COM cualquier cambio de cuenta bancaria en el plazo de 15 días previos a la fecha de facturación.

En el caso que existan, debida y previamente definidos en el TARIFICADOR descuentos, la rescisión unilateral por parte del cliente del contrato, conllevará la eliminación de dichos beneficios asociados y al cobro total del periodo restante de mensualidades que quedasen para la finalización de dicho contrato.

Las ofertas o promociones aplicadas al contrato inicial no se aplicarán automáticamente en las renovaciones contractuales. Las ofertas o promociones serán aplicables cuando estén vigentes

en el momento de la formalización del contrato, siempre y cuando se encuentren reflejadas en el TARIFICADOR.

Las contrataciones anuales, no darán el derecho a los beneficios adquiridos anteriormente.

La vigencia mínima del contrato suscrito entre el CLIENTE y ASESORESGETAFE.COM será de un año. Con las condiciones y excepciones establecidas en la cláusula de EXTINCIÓN DEL CONTRATO.

VARIACIONES EN EL CONTRATO

El CLIENTE contrata los servicios que considera oportunos en base a su actividad y necesidades en el momento de suscripción del contrato y de la consecuente emisión de la FACTURA. ASESORESGETAFE.COM conservará dichas condiciones, siguiendo las tarifas, descuentos y precios reflejados en el TARIFICADOR e indicados en la FACTURA. Cualquier tipo de modificación o variación debida a cualquier necesidad de la actividad del cliente, conllevará una modificación en la tarifa que será calculada en el momento que el CLIENTE notifique dicho cambio con la generación de una nueva FACTURA que recogerá las variaciones efectuadas.

Estas hipotéticas modificaciones deberán comunicarse por parte del CLIENTE vía mail al correo consultas@asesoresgetafe.com y con tiempo de antelación suficiente para que ASESORESGETAFE.COM pueda realizar los cambios oportunos que conlleve dicha variación sin verse alterado el buen fin del servicio contable y fiscal.

En el caso que la variación sea relativa al alta/baja de trabajadores en régimen general del CLIENTE será ASESORESGETAFE.COM quien regularice conforme a **tabla de precios en función de trabajadores contratados** que el CLIENTE acepta expresamente.

Tabla de precios en función de trabajadores contratados.			
Rango de trabajadores			Precio/ trabajador (1)
1	-	25	10,00 €
26	-	50	9,00 €
51	-	75	8,00 €
76	-	100	7,00 €

ASESORESGETAFE.COM y el CLIENTE, mediante este contrato, acuerdan fijar el precio de tarifa anual con los servicios contratados y definidos en el TARIFICADOR en la fecha de pago. Esta tarifa fija el precio en base a la casuística y/o parámetros definidos libremente por el CLIENTE de manera puntual y fija.

ASESORESGETAFE.COM respetará dicho precio durante toda la validez del contrato siempre que no se varíen las necesidades (aumento/reducción) de los servicios. Por tanto, el precio de la tarifa mostrada en el momento puntual del pago no fija la tarifa ante posibles variaciones en servicios adicionales que el CLIENTE pueda requerir en un futuro, tras el pago del presente y/o último contrato.

El precio de estas variaciones de servicios nuevos requeridos o eliminados afectará a la cuota de la mensualidad vigente siguiendo el método de cálculo que establezca el TARIFICADOR justo en el momento en el que el cliente solicite dichos cambios.

Las variaciones en el contrato no penalizarán los descuentos establecidos reflejados en la FACTURA por periodo de contratación.

ASESORESGETAFE.COM se reserva el derecho de realizar los ajustes de precios que considere oportuno, respetando siempre los contratos en vigor calculados por el TARIFICADOR vigente en el momento de la suscripción de cada uno de ellos.

ASESORESGETAFE.COM se compromete a no variar las tarifas durante la vigencia de los periodos contratados, siempre y cuando el cliente se ciña a realizar un uso del conjunto de los medios ofrecidos por ASESORESGETAFE.COM coherente y siguiendo las pautas del presente contrato. Esto no será de aplicación en las sucesivas prórrogas.

ASESORESGETAFE.COM se reserva el derecho de realizar cualquier cambio o modificación que considere oportunos y necesarios en la WEB así como en cada uno de sus contenidos relacionados con los servicios prestados y contratados. ASESORESGETAFE.COM podrá hacer uso de este derecho en cualquier momento sin que estas modificaciones conlleven un incremento en la FATURA resultante de la libre elección por el CLIENTE mediante el TARIFICADOR y sin que dichas variaciones supongan una disminución en los servicios contratados.

EXTINCIÓN DEL CONTRATO

El CLIENTE podrá darse de baja sin coste alguno cuando finalice el plazo del contrato suscrito con ASESORESGETAFE.COM. La duración del contrato como la finalización del mismo quedará reflejada en la FACTURA.

Si el CLIENTE incumple la duración del contrato suscrito asumirá la penalización de abonar las cuotas mensuales de los meses contratados.

Asimismo, el CLIENTE que rescinda anticipadamente su contrato asumirá igualmente, en el caso que correspondiera, con el pago de los beneficios, que quedarán reflejados en la FACTURA, que se hayan consumido asociados con la duración del contrato que ASESORESGETAFE.COM ofrece ligándolos a la permanencia del mismo con las condiciones indicadas en el TARIFICADOR en el momento de suscripción del contrato.

En todo caso, la extinción del Contrato antes de la finalización del período inicial o de cualquiera de sus prórrogas, no dará lugar a devolución alguna del precio abonado al Proveedor.

Para el caso que el cliente causara baja de su actividad, no tendrá ningún tipo de penalización, es decir que el contrato quedaría extinguido en la misma fecha de dicha baja, dejando de realizar cualquier trabajo por parte de ASESORESGETAFE.COM, a no ser que el cliente manifieste por escrito la ampliación del periodo de servicios realizando, efectuando el pago correspondiente para dicha ampliación.

ASESORESGETAFE.COM podrá rescindir unilateralmente dicho contrato por el mal uso de las herramientas facilitada al cliente (APP, web etc.) sin devolución de las cantidades que pudiera tener pagada por los servicios.

La no realización del pago del importe de cualquiera de los servicios contratados por parte del CLIENTE será causa automática de resolución del Contrato.

Una vez finalizado el servicio ASESORESGETAFE.COM entregará al cliente un fichero en Excel correspondiente a su contabilidad (fiscal y nóminas) para el caso que tenga contratados dichos servicios independientemente uno del otro.

FACTURACIÓN

El CLIENTE está obligado al pago en el tiempo y forma de los servicios contratados en la web a ASESORESGETAFE.COM.

El CLIENTE, al suscribir el presente contrato de prestación de servicios acepta que ASESORESGETAFE.COM le facture mensualmente el importe de los servicios reflejados en la FACTURA y sus posibles posteriores variaciones.

El pago de la primera mensualidad se realizará a través de la pasarela de pago presente en la WEB y dará inicio al contrato. Esta primera FACTURA se emite automáticamente desde la página web en función de las opciones seleccionadas libremente por el CLIENTE. La factura será enviada al correo que el CLIENTE designe para tal fin.

Para el pago de las siguientes mensualidades, el CLIENTE rellenará correctamente su cuenta bancaria en el formulario WEB, el CLIENTE, dando el consentimiento expreso para realizar el cargo mensual por parte de ASESORESGETAFE.COM, recibirá periódicamente y siguiendo su duración reflejada en el contrato, el cargo correspondiente a su tarifa contratada. El CLIENTE recibirá mediante PDF al mail indicado en el registro la factura correspondiente a cada mensualidad.

Estos pagos se deberán realizar los días 1 de cada mes, a no ser que el CLIENTE pacte con ASESORESGETAFE.COM otra fecha distinta de facturación. En el caso que el CLIENTE no abone la cantidad reflejada en la TARIFA correspondiente a los servicios contratados, ASESORESGETAFE.COM se pondrá en contacto con el CLIENTE comunicándole dicha devolución procediendo al nuevo cargo de la cuota mensual en la entidad indicada por el CLIENTE, aumentando en este caso, un importe de 10€ sobre la cuota mensual tarifada en conceptos de gastos de devolución.

Para el caso en el que el CLIENTE mantenga la situación de impago de la mensualidad, en el plazo de 10 días naturales desde la última devolución bancaria, el CLIENTE autoriza expresamente mediante el presente contrato a ASESORESGETAFE.COM para resolver unilateralmente el contrato suscrito declinando cualquier tipo de responsabilidad legal que dicha resolución contractual pudiera conllevar a ASESORESGETAFE.COM. ASESORESGETAFE.COM enviará al correo, definido por el CLIENTE en su registro, un archivo con su documentación contable mediante email certificado de toda su documentación que tuviera hasta ese momento, dando por resuelto el presente contrato de prestación de servicios por ambas partes.

ASESORESGETAFE.COM se compromete a mantener el importe inicial, en el caso que el CLIENTE no haya requerido de variaciones en función de las necesidades técnicas reflejadas en el inicio del contrato.

Si el CLIENTE quiere causar baja en los servicios contratados, deberá notificarlo previamente y fehacientemente a ASESORESGETAFE.COM en el plazo de 30 días naturales y deberá realizar el pago de las mensualidades que resten para cumplir el plazo contratado.

Si el CLIENTE con 30 días antes de la finalización del contrato no comunica la finalización del mismo, se producirá la renovación automática del mismo por igual tiempo de duración que el inicialmente.

Tanto ASESORESGETAFE.COM como el CLIENTE están sujetos al pago de los impuestos que estén vigentes en cada momento estipulados por los organismos oficiales competentes.

A todos los importes reflejados en el TARIFICADOR se les aplicará el IVA correspondiente vigente, detallando dicho importe en la FACTURA.

Asimismo, se establece que en las sucesiones prórrogas y/o renovaciones contractuales ASESORESGETAFE.COM se reserva el derecho de incrementar el precio del contrato aplicando un porcentaje máximo aplicable del 7%.

Los periodos de las ofertas asociadas con la duración del contrato no se aplicarán en contratos sucesivos o prorrogados.

Salvo que se especifique expresamente, todos los precios que se citan en el sitio web y en soporte publicitario son sin IVA. No están incluidas tasas judiciales ni conceptos asimilados.

Las ofertas o promociones aplicadas en el momento de contratación del contrato no se aplicarán automáticamente en las renovaciones contractuales. Los descuentos o promociones que apliquen por norma general se aplicarán según la situación presente en dicho momento en la WEB y por consiguiente en el TARIFICADOR.

En el caso que en que se haya producido impago, ASESORESGETAFE.COM se reserva el derecho de suspender la prestación de servicios contratados, restableciéndolo tan pronto tenga las evidencias necesarias que ponen al CLIENTE al corriente de pago. El coste de la reactivación será de 15€ + IVA, esta cuantía sumada al coste mensual de la tarifa que aplique a dicha mensualidad será complementario y necesario para que ASESORESGETAFE.COM reinicie el servicio.

El servicio de ASESORESGETAFE.COM será facturado conforme a la normativa fiscal y contable vigente en cada momento.

Contabilidades atrasadas

ASESORESGETAFE.COM solo adquiere el compromiso con el CLIENTE de los servicios que contrate para el periodo abonado. Si el CLIENTE requiriera trabajos contables y/o fiscales relacionados con años anteriores al periodo contratado y abonado, dichos trabajos serán objetos de presupuesto independiente a la FACTURA obtenida mediante el TARIFICADOR, debiéndose a abonar el impuesto presupuestado con carácter previo a la realización del trabajo requerido, en este supuesto no será de aplicación en ningún caso los descuentos recogidos en el TARIFICADOR.

FORMA DE PAGO

El pago de la primera cuota se podrá realizar mediante TPV virtual (tarjeta de crédito o débito) o a través de PayPal. ASESORESGETAFE.COM mediante la WEB ofrece la posibilidad de pago por ambas vías y restringe cualquier otro medio de pago posible.

Para los posteriores pagos, habiendo rellenado el CLIENTE correctamente su cuenta bancaria en el formulario WEB y dando el consentimiento expreso para realizar el cargo mensual por parte de ASESORESGETAFE.COM, el medio de pago establecido será el de cargo en cuenta mensual en la cuenta designada a tal efecto por el cliente, con la duración establecida en el contrato de prestación de servicios.

Por la naturaleza tanto de los servicios contratados de prestación de servicios como por del CLIENTE (siendo empresa y profesional), el contratante renuncia expresamente a ejercer el posible derecho de desistimiento que le pudiera asistir, por ser una excepción legalmente recogida en la Ley de Consumo y no ser aplicable en este supuesto.

DERECHOS, GARANTÍAS Y FACULTADES DEL CLIENTE

Todos los servicios provistos por ASESORESGETAFE.COM y aprobados bajo este contrato serán para uso exclusivo del CLIENTE. El CLIENTE de ASESORESGETAFE.COM al contratar nuestros servicios tiene los siguientes derechos y facultades:

1. El CLIENTE tiene derecho a utilizar todos los medios que ASESORESGETAFE.COM facilita para la gestión de la contabilidad, mientras el contrato esté en vigor.
2. El CLIENTE tiene derecho a todos los servicios previamente contratados mediante el TARIFICADOR. La descripción completa de los servicios ofrecidos está recogida en el tarificador.
3. El CLIENTE tiene derecho a finalizar el contrato si bien está sujeto a las condiciones generalas aquí aceptadas y descritas.
4. El CLIENTE tiene derecho a obtener su documentación y contabilidad en todo momento de vigencia del contrato. ASESORESGETAFE.COM entregará una copia de toda su documentación al CLIENTE.

OBLIGACIONES Y DEBERES DEL CLIENTE

El CLIENTE tiene las siguientes obligaciones y deberes:

1. El CLIENTE tiene la obligación de pagar a ASESORESGETAFE.COM los servicios libremente contratados.
2. El CLIENTE tiene obligación de suscribir el presente contrato, así como la política de privacidad, el mandato SEPA.
3. El CLIENTE aceptará previamente al inicio del contrato, toda la información de las Condiciones Generales del Contrato Online, en su totalidad suscribiéndolo.
4. El CLIENTE deberá realizar un uso responsable de todos los medios proporcionados por ASESORESGETAFE.COM y se atenderá a las consecuentes penalizaciones en caso de incumplimiento de dicha obligación.
5. El CLIENTE hará llegar por los medios que ASESORESGETAFE.COM pone a su disposición, todos los documentos necesarios para posibilitar una correcta realización del servicio de contabilidad con la suficiente antelación para que ASESORESGETAFE.COM cumpla con las obligaciones fiscales del CLIENTE con un plazo mínimo de 15 días de antelación al vencimiento de los impuestos que correspondan.
6. El CLIENTE deberá de dar datos y documentos veraces y correctos para posibilitar una realización correcta de los servicios contratados. Igualmente, el CLIENTE se compromete a entregar toda la documentación necesaria que ASESORESGETAFE.COM le requiera para el desempeño del servicio contratado.
7. El CLIENTE deberá facilitar los datos bancarios definidos previamente en el presente contrato de prestación de servicios, tales como claves de acceso, número de cuenta y demás documentos que ASESORESGETAFE.COM precise como necesarios para la realización de los servicios.
8. El CLIENTE deberá avisar a ASESORESGETAFE.COM ante los posibles cambios o variaciones que contrate con suficiente antelación para que ASESORESGETAFE.COM pueda realizar de forma correcta los servicios contratados.
9. El CLIENTE deberá atender de forma inmediata los requerimientos de ASESORESGETAFE.COM, referente a los servicios contratados.

10. El CLIENTE deberá utilizar diligente y correctamente todos los medios, de conformidad con las presentes Condiciones generales y las particulares que le sean de aplicación y de conformidad con la ley, la moral, las buenas costumbres y el orden público.
11. El CLIENTE no podrá utilizar el servicio prestado por ASESORESGETAFE.COM con fines o efectos ilícitos, lesivos de los derechos e intereses de terceros, prohibidos o que de cualquier forma puedan dañar el servicio o impedir la normal utilización o disfrute del mismo, los equipos informáticos, el software, los documentos, archivos y toda clase de contenidos almacenados en los equipos informáticos de ASESORESGETAFE.COM o de terceros.
12. El CLIENTE no podrá copiar, reproducir, transmitir o distribuir de modo alguno el contenido, los medios, ni la metodología de trabajo ofrecida y utilizada por ASESORESGETAFE.COM sin el expreso consentimiento por escrito de ASESORESGETAFE.COM.
13. El CLIENTE se hace responsable de cualquier interacción que realice bajo su usuario y contraseña creados y definidos por el CLIENTE. Por lo que el CLIENTE deberá asegurar en debida e ininterrumpida forma el uso correcto de toda su actividad.
14. El CLIENTE deberá observar la máxima exactitud en los datos facilitados, para establecer las condiciones especiales y los posteriores que hubiere de facilitar o que se interesarán para el cumplimiento de los servicios contratados, debiendo observar la norma general de remitir, dentro de las 48 horas, cuantas comunicaciones reciba de los Organismos Oficiales o privados que afecten a los servicios convenidos, pues, caso contrario ASESORESGETAFE.COM declina la responsabilidad que pudiera derivarse por vencimiento de plazos concedidos.

VERACIDAD DE LOS DATOS POR PARTE DEL CLIENTE

El CLIENTE deberá comunicar desde el momento en el que incurre el pago del servicio contratado, los datos correctos y reales en los iniciales registros de la página WEB. Para el caso de que alguno de estos datos no fuera cierto o faltase a esa exactitud, ASESORESGETAFE.COM se reserva el derecho de optar entre la rectificación del contrato, según condiciones adicionales que sometería el CLIENTE, o a rescindirlo automáticamente, dándolo por finalizado sin obligaciones de resarcimiento alguno. A este efecto, se entenderá por manifestaciones del abonado las que constan en el presente u otro documento facilitado por el mismo. Asumiendo

en todo momento el CLIENTE la responsabilidad por los posibles daños y perjuicios, responsabilidades administrativas civiles, penales o de cualquier otra índole que dieran lugar como consecuencia de la inexactitud o falsedad de los documentos y/o datos aportados.

El CLIENTE deberá de dar datos y documentos veraces y correctos para posibilitar una realización correcta de los servicios contratados. ASESORESGETAFE.COM no se hará responsable de la incorrecta prestación de servicios debida a una información no correcta o veraz por parte del CLIENTE.

MAL USO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS

El mal uso de las herramientas informáticas que se facilitarán al a la hora de la contratación de los servicios dará origen a la cancelación automática de todos los servicios que se tengan contratados en ese momento, por lo que se bloquearán los accesos a todas las herramientas que en ese momento tengan algún tipo de contraseña para el acceso.

USO DISCRIMINADO DE LA APLICACIÓN DE FOTOS DE LA APP

La metodología que deberá seguir el CLIENTE para contratar mayor número de fotos de las ya contratados queda definida de la siguiente forma:

1) El CLIENTE, ante la necesidad de ampliar el número de fotos contratado como consecuencia justificada por su actividad profesional, realizará el ajuste del servicio mediante el TARIFICADOR. Esta modificación quedará reflejada en la FACTURA.

2) En el caso que el CLIENTE requiera de la utilización de un mayor número de fotos que las ofrecidas en el TARIFICADOR, el CLIENTE deberá comunicar esta circunstancia a ASESORESGETAFE.COM a la mayor brevedad posible. ASESORESGETAFE.COM evaluará y otorgará, en el caso que proceda, unas condiciones específicas a dicho servicio en aplicación de la tabla previamente definida en el apartado Servicios de fotografiado a través de APP, con título, Tabla de precios de usos de Clever Scan/mes. Estas condiciones quedarán reflejadas en la FACTURA.

3) Si las necesidades del CLIENTE superan los límites definidos en la tabla ASESORESGETAFE.COM establecerá con el CLIENTE un nuevo precio por dicho número de facturas estableciendo un nuevo límite de uso, debiéndose iterar este ajuste cuantas veces sean requeridas por las necesidades del CLIENTE siempre que el CLIENTE siga la metodología definida e impuesta en este apartado aplicable por norma general a todos los CLIENTES. Estas condiciones quedarán reflejadas en la FACTURA. ASESORESGETAFE.COM se reserva el derecho de realizar ajustes en los precios de dichas fotografías aplicables en las siguientes prorrogas, siempre respetando las condiciones contratadas en toda la vigencia del contrato.

En el caso de no seguir la metodología definida en el presente contrato de prestación de servicios, impuesta y aceptada expresamente en el contrato suscrito, el CLIENTE podrá únicamente realizar el máximo de 300 fotos/mes sin penalización adicional, debiendo abonar el uso de fotos consumidas.

El CLIENTE que no haya avisado debidamente a ASESORESGETAFE.COM y que supere las 300 fotos/mes sin causa justificada será penalizado sin previo aviso mediante un sobre coste aplicado a partir de la foto número 301 y hasta su última. La penalización queda regida por la siguiente fórmula:

X (Número de fotografías realizadas por el cliente durante el mes.)

Límite fotos = 300 (Número límite de fotos establecido en la tabla del contrato de prestación de servicios de CONTABILIDADGETAFE.COM)

Penalización = 1€ (Penalización por fotografía aplicada tras sobrepasar el límite de fotos establecido en el presente contrato de prestación de servicios de CONTABILIDADGETAFE.COM)

Penalización total (Penalización total por sobrepasar el límite de fotos establecido en el presente contrato de prestación de servicios de CONTABILIDADGETAFE.COM) (X-Límite Fotos)*Penalización=Penalización total

Si ASESORESGETAFE.COM detecta un uso indebido de la aplicación, observando fotos que no cuentan con fines contables y/o que se enmarquen fuera de lo establecido en el servicio, no siguiendo límites éticos, morales, profesionales o contrarios a la ley, ASESORESGETAFE se reservará el derecho de catalogación de dichas imágenes como incorrectas o indebidas y el derecho a aplicar la penalización, previamente definida, desde la primera imagen que se

considere indebida hasta la última sin que proceda la aplicación de límite exento alguno. Además ASESORESGETAFE.COM no se hará responsable del contenido de las mismas y se reservará el derecho a ejercitar las acciones judiciales oportunas que considere en defensa de sus intereses. ASESORESGETAFE.COM podrá dar por rescindido el presente contrato por el uso indebido o excesivo de la aplicación y del uso de fotos/mes.

CONTRASEÑAS

ASESORESGETAFE.COM, una vez que haya sido contratado y abonado el servicio, facilitará un enlace al CLIENTE con el punto de acceso de la plataforma de gestión. Será el CLIENTE quien cree su usuario y contraseña siguiendo las indicaciones mostradas en dicha plataforma. Seguidamente, se dará al CLIENTE las indicaciones oportunas para descargar el programa de gestión. El usuario y contraseña del CLIENTE para el acceso tendrá validez durante la vigencia del contrato.

APP

La aplicación de la APP es un servicio de terceros por lo que ASESORESGETAFE.COM no tiene control alguno, las modificaciones, mejoras o cualquier otra circunstancia que se derive del uso de la misma, está sujeta a las normas de dicho proveedor, no siendo por tanto ASESORESGETAFE.COM responsable de los posibles perjuicios que dichas variaciones o modificaciones puedan ocasionar al CLIENTE.

La prestación de servicios con la APP está sujeta a los periodos de contratación de los servicios que presta ASESORESGETAFE.COM.

REALIZACIÓN DE FOTOS

La realización de fotos a las facturas de compra y venta, por parte del CLIENTE, se deberá realizar siempre obligatoriamente a través de la aplicación facilitada.

El CLIENTE enviará las facturas de venta y de compra vía e-mail, vía WhatsApp o vía escaneo siempre y cuando la aplicación no funcione por algún motivo técnico y así poder tenerlas ASESORESGETAFE.COM para la realización de los impuestos.

Los envíos, por parte del CLIENTE, de estas fotografías se deberán realizar 15 días antes de cualquier vencimiento de impuesto. De no cumplir con este plazo, ASESORESGETAFE.COM no se hará responsable de introducir todas las facturas recibidas durante esta etapa y ni, a su vez, de las responsabilidades que pudieran derivar esta situación.

DERECHOS Y PROPIEDAD

El contenido íntegro de la presente página WEB es propiedad de ASESORESGETAFE.COM, estando reconocidos y protegidos todos y cada uno derechos a nivel nacional e internacional. Esta protección incluye su imagen, textos, diseños, logos, no siendo permitido su uso ni reproducción, salvo autorización expresa y escrita.

La herramienta del TARIFICADOR está bajo los derechos de propiedad intelectual de ASESORESGETAFE.COM no pudiendo ser copiada ni utilizada por terceras personas.

CONFIDENCIALIDAD

1. ASESORESGETAFE.COM considerará confidencial toda la información recabada y relacionada con los servicios contratados que obtenga durante la prestación de los mismos.

2. ASESORESGETAFE.COM conservará con la mayor reserva en favor del CLIENTE, toda documentación confidencial, y no hará uso de ella, salvo autorización escrita por parte del CLIENTE, incluso después de la finalización del presente Contrato.

3. ASESORESGETAFE.COM limitará la difusión de la información confidencial tan sólo a las personas directamente involucradas en la prestación de los Servicios, y no la podrá revelar a tercero alguno, en ningún caso, ni aún en el supuesto de terminación de este Contrato.

RESPONSABILIDAD DE ASESORESGETAFE.COM

Salvo en los casos de culpa grave o dolo, la responsabilidad total de ASESORESGETAFE.COM en relación con el Contrato estará sujeta a las limitaciones siguientes:

La responsabilidad total que, por cualquier concepto, pueda ser obtenida de ASESORESGETAFE.COM por el CLIENTE en relación con los daños directos causados al CLIENTE a consecuencia de los actos u omisiones realizados por ASESORESGETAFE.COM en el ámbito del Contrato no excederá, en su conjunto, de la cantidad correspondiente al precio abonado a ASESORESGETAFE.COM por el CLIENTE por los Servicios durante la última anualidad.

ASESORESGETAFE.COM no será responsable, en ningún caso, de los daños que puedan ser calificados como daños indirectos, consecuenciales, pérdida de beneficio o de resultados previstos, negocio, ingresos, clientes, datos, imagen, reputación comercial en el mercado, así como de los derivados de su imposibilidad de prestar los Servicios por causas que estuvieran fuera de su control, como, a modo de ejemplo, equipos descatalogados y rotura de existencias de proveedores.

Tampoco será responsable ASESORESGETAFE.COM de la pérdida de algún dato que tenga su causa en la manipulación motu proprio del personal del CLIENTE.

Antes de considerar que ASESORESGETAFE.COM incumple sus obligaciones, el CLIENTE proporcionará siempre a aquélla la oportunidad de corregir cualquier deficiencia/insuficiencia en la prestación de los Servicios.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La Política de protección de datos de carácter personal es una medida de Responsabilidad proactiva que tiene la finalidad de asegurar el cumplimiento de la legislación aplicable en esta materia y relación a ésta, el respeto del derecho al honor y a la intimidad en el tratamiento de los datos de carácter personal de todas las personas que se relacionan con La Empresa. En desarrollo de lo dispuesto en esta Política de protección de datos de carácter personal, se establecen cuáles son los Principios que rigen el tratamiento de datos en la organización y en consecuencia, los procedimientos, y las medidas organizativas y de seguridad que las personas afectadas por esta Política se comprometen a implementar en su ámbito de responsabilidad. Con este fin la Dirección asignará las responsabilidades al personal que participa en las operaciones de tratamiento de datos.

ASESORESGETAFE.COM velará por el cumplimiento de los siguientes Principios:

- Licitud, lealtad, transparencia y limitación de la finalidad. El tratamiento de datos siempre deberá ser informado al afectado, mediante cláusulas y otros procedimientos; y sólo se considerará legítimo si hay consentimiento para el tratamiento de datos (con especial atención al prestado por los menores de edad), o cuenta con otra legitimación válida y la finalidad del mismo es acorde a Normativa.

- Minimización de datos. Los datos tratados deberán ser adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación a los fines del tratamiento.
- Exactitud. Los datos deberán ser exactos y, si fuera necesarios, actualizados. A este respecto se adoptarán las medidas necesarias para que se supriman o rectifiquen sin dilación los datos personales que sean inexactos con respecto a los fines del tratamiento.
- Limitación del plazo de conservación. Los datos serán mantenidos de forma que se permita la identificación de los interesados durante no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento.
- Integridad y Confidencialidad. Los datos serán tratados de tal manera que se garantice una seguridad adecuada de los datos personales, incluida la protección contra el tratamiento no autorizado o ilícito y contra su pérdida, destrucción o daño accidental, mediante la aplicación de las medidas técnicas u organizativas apropiadas.
- Cesiones de datos. Queda prohibida la compra u obtención de datos de carácter personal de fuentes ilegítimas o en aquellos casos en los que dichos datos hayan sido recabados o cedidos contraviniendo la ley o no se garantice suficientemente su legítima procedencia.
- Contratación de proveedores con acceso a datos. Sólo se elegirán para su contratación a proveedores que ofrezcan garantías suficientes para aplicar medidas técnicas y de seguridad apropiadas en el tratamiento de datos. Con estos terceros se documentará el debido Acuerdo a este respecto.
- Transferencias internacionales de datos. Todo tratamiento de datos de carácter personal sujeto a normativa de la Unión Europea que implique una transferencia de datos fuera del Espacio Económico Europeo deberá llevarse a cabo con estricto cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley aplicable.
- Derechos de los afectados. La Empresa facilitará a los afectados el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y portabilidad, estableciendo a tal efecto los procedimientos internos, y en particular los modelos para su ejercicio que resulten necesarios y oportunos, los cuales deberán satisfacer, al menos, los requisitos legales aplicables en cada caso.

La Empresa promoverá que los principios recogidos en esta Política de protección de datos de carácter personal sean tenidos en cuenta (i) en el diseño e implementación de todos los procedimientos de trabajo, (ii) en los productos y servicios ofrecidos (iii) en todos los contratos y obligaciones que formalicen o asuman y (iv) en la implantación de cuantos sistemas y plataformas permitan el acceso de empleados o terceros y/o la recogida o tratamiento de datos de carácter personal.

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en ASESORESGETAFE.COM se tratan datos personales que le conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. ASESORESGETAFE.COM. dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos e

imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Asimismo, en determinadas circunstancias y cuando sea técnicamente posible, los interesados tienen derecho a que los datos personales se transmitan directamente a otro responsable a solicitud suya. Para el ejercicio de estos derechos, póngase en contacto vía e-mail al correo consultas@asesoresgetafe.com

Los datos personales que ASESORESGETAFE.COM recaba para la realización del servicio, y necesarios para la correcta ejecución del mismo, están sujetos a la política de privacidad y a las directrices de la compañía de Protección de Datos que da servicio a ASESORESGETAFE.COM. ASESORESGETAFE.COM considera y asegura que los datos solicitados al CLIENTE son los adecuados, necesarios y pertinentes, no resultando excesivos, para la correcta prestación de los servicios contratados.

Por ende el tratamiento y la gestión de los datos, por parte de ASESORESGETAFE.COM cumple lo estipulado en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 de protección de datos de carácter personal y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal por el que se aprueba el Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal.

1. ASESORESGETAFE.COM incorporará en un fichero sus datos personales y los que pueda recabar a lo largo de la vigencia del presente contrato.
2. La finalidad del citado fichero es el tratamiento de los datos recabados, con los exclusivos fines de gestionar eficazmente los mismos en ASESORESGETAFE.COM
3. ASESORESGETAFE.COM poseedor de estos datos, podrá someterlos a tratamiento en ficheros, comprometiéndose a respetar y facilitar el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación y cancelación por parte del afectado, dentro de los límites previstos por la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD 15/99, De 13 de Octubre).
4. En caso de que el CLIENTE ejerza el derecho de cancelación, y por ello afecte a los datos necesarios para el desarrollo de la relación contractual, ASESORESGETAFE.COM podrá oponerse a la indicada solicitud de cancelación.
5. El responsable del fichero es ASESORESGETAFE.COM. Para ejercitar los derechos antes mencionados, y para cualquier aclaración, el Abonado puede dirigirse por escrito a ASESORESGETAFE.COM (calle Cuestas Bajas número 3 Local de Getafe 28901 Madrid).
6. El CLIENTE otorga su consentimiento expreso para que los datos de carácter personal recabados por ASESORESGETAFE.COM y los que pudieran recabarse en el transcurso de la vigencia como CLIENTE de ASESORESGETAFE.COM, puedan ser cedidos a sociedades pertenecientes a ASESORESGETAFE.COM designándose como domicilio, a efectos de dar cumplimiento a la LOPD, el mismo que el señalado en el apartado quinto, así como a otras personas físicas o jurídicas, u organismos públicos o privados que sea preciso para el adecuado desarrollo de la relación contractual.
7. El CLIENTE acepta todas las comunicaciones que ASESORESGETAFE.COM le comunique a través de mensajes a móviles, mensajes vía WhatsApp, e-mail y cualquier otro medio de comunicación para las campañas que ASESORESGETAFE.COM realice durante la vigencia del contrato.

Así mismo, el CLIENTE queda enterado de su derecho a acceder a dichos datos y de mi derecho a rectificarlos y cancelarlos conforme a lo previsto en la Ley, dirigiéndose para ello por correo o personalmente a las oficinas de ASESORESGETAFE.COM.

TITULARIDAD DE ARCHIVOS Y GESTIÓN DE DATOS

ASESORESGETAFE.COM es titular de los archivos donde son recogidos los datos de carácter personal de los CLIENTES, datos considerados como adecuados, necesarios y pertinentes, no resultando excesivos, para la correcta prestación de los servicios contratados. Estos datos son cedidos de conformidad con la normativa vigente por parte del CLIENTE, con expresa aceptación a través de la WEB.

ASESORESGETAFE.COM no considerará en propiedad los datos cedidos temporalmente pertenecientes a terceros, facilitados por parte del CLIENTE, con el fin de que ASESORESGETAFE.COM pueda prestar de forma adecuada los servicios contratados por este. Estos datos se consideran como necesarios para llevar a cabo el servicio concertado con el CLIENTE.

EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS Y RESPONSABILIDAD

ASESORESGETAFE.COM no garantiza el continuo e ininterrumpido funcionamiento de la página WEB y/o APPS que dan soporte a la gestión del servicio de contabilidad. ASESORESGETAFE.COM avisará las posibles interrupciones del servicio de sus plataformas con antelación suficiente.

ASESORESGETAFE.COM no tendrá responsabilidad alguna por los posibles daños y perjuicios ocasionados por las interrupciones en el funcionamiento de la página WEB y/o APPS o por defraudación de la utilidad en los usuarios en el caso que hubieren sido afectados por cualquier deficiencia técnica en estos medios.

ASESORESGETAFE.COM en base al presente contrato de prestación de servicios se reserva el derecho de eliminar, tras la finalización del contrato, todos los archivos, datos y documentos del CLIENTE. Previamente ASESORESGETAFE.COM entregará una copia de toda su documentación al CLIENTE.

AUTORIZACIONES EN ORGANISMOS OFICIALES (AEAT, SEGURIDAD SOCIAL)

Este punto, presente en el contrato de prestación de servicios, será aplicable en el caso que el CLIENTE haya contratado la opción presente en el TARIFICADOR donde el CLIENTE detalla que requiere de una presentación de los modelos fiscales como de un control de las notificaciones de Hacienda y Seguridad Social. ASESORESGETAFE.COM elaborará y realizará la presentación de todos los modelos fiscales que el CLIENTE precise. Las tasas no estarán incluidas en el precio del servicio y serán facturadas adicionalmente en base a las tarifas vigentes en ese momento.

EL CLIENTE OTORGA SU REPRESENTACIÓN a ASESORESGETAFE.COM como firmante o adherido al Convenio de colaboración entre la Agencia Tributaria Estatal de Administración Tributaria y la Tesorería de la Seguridad Social y cualquier otro Estamento Público para el que se necesite Representación.

Para representar y recibir Vía Telemática la/s declaración/es o comunicación/es tributaria de todos los impuestos, las comunicaciones y notificaciones de Seguridad Social, así como del resto de Administraciones Públicas.

Así mismo, el otorgante autoriza a que sus datos personales sean tratados de manera autorizada a los exclusivos efectos de la presentación de la declaración/es o comunicación/es por medios telemáticos.

NOTIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS POR PARTE DE ASESORESGETAFE.COM HACIA EL CLIENTE

Para cualquier notificación o requerimiento, ASESORESGETAFE.COM realizará el pertinente envío con dirección al domicilio de notificación indicado por parte del CLIENTE en base a los datos del registro o en base a la última modificación, realizada por el CLIENTE si procediera, que se haya realizado y comunicado debidamente.

El CLIENTE, en el caso de cambiar de domicilio para la recepción de notificaciones, deberá comunicar a ASESORESGETAFE.COM dicho cambio vía e-mail al correo electrónico consultas@asesoresgetafe.com

NOTIFICACIONES DE HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

Este punto, presente en el contrato de prestación de servicios, será aplicable en el caso que el CLIENTE haya contratado la opción presente en el FACTURADOR donde el CLIENTE detalla que requiere de una presentación de los modelos fiscales como de un control de las notificaciones de Hacienda y Seguridad Social. ASESORESGETAFE.COM controlará las notificaciones que el CLIENTE pudiera recibir, de igual modo, ASESORESGETAFE.COM realizará la apertura de las mismas e informará al CLIENTE el sobre el contenido de las mencionadas notificaciones de Hacienda o Seguridad Social.

Al contratar este servicio el CLIENTE da expresamente el consentimiento a ASESORESGETAFE.COM para la apertura y lectura de las notificaciones de Hacienda y de Seguridad Social que pudiera recibir.

JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

Para cualquier reclamación o incidencias derivadas del presente contrato, o de sus estipulaciones, las partes, con expresa renuncia de cualquier otro fuero que pudiera corresponderles se someten expresa y exclusivamente a los Juzgados y Tribunales de Madrid.